



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

VERSIÓN PÚBLICA

DEL ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 25 DE FEBRERO DE 2009. LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

Fecha de Clasificación: 06 de agosto de 2009. **Unidad Administrativa:** Secretaría Técnica del Pleno. **Reservada:** Si, parcialmente, por lo anterior, el 06 de agosto de 2009 se elaboró versión pública de la presente Acta, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental ("LFTAIPG") y 30 de su Reglamento y del Lineamiento Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal ("Lineamientos Generales"). **Periodo de reserva:** 3 años, o antes (cuando las resoluciones causen estado). **Fundamento Legal y Motivación:** ver el siguiente cuadro:

Nº de Acuerdo	Descripción del asunto	Fundamento legal	Motivación
P/250209/07	Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de <i>RESERVADO</i> del Gobierno del Distrito Federal, Delegación Iztacalco, D.F.	Artículo 14 fracción I de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales en correlación con los artículos 3, fracción III y 65 de la LFT.	La información omitida versa sobre asignaciones de frecuencias de uso exclusivo de la Administración Pública Federal, mismas que por disposición expresa del artículo 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) son consideradas de carácter confidencial, al señalar esta disposición que la información contenida en el registro de telecomunicaciones podrá ser consultado por el público en general, salvo aquella que, por sus propias características, se considere legalmente de carácter confidencial; dentro de ésta se incluirá la información referente a las bandas de frecuencia de uso oficial. En este sentido, ésta información es de carácter reservada en términos del artículo 14, fracción I de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales, en correlación con los artículos



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

			3, fracción III y 65 de la LFT.
P/250209/19	Resolución por medio de la Comisión Federal de Telecomunicaciones declara la nulidad de la autorización para la modificación de las características técnicas de la concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste asignada al país y explotar sus respectivas bandas de frecuencias 12.2 - 12.7 GHz y 17.3 - 17.8 GHz así como los derechos de emisión y recepción de señales, otorgada con fecha 2 de febrero de 2005, a Quetsat, S. de R.L. de C.V., con el fin de que el satélite Echostar-4 sea reubicado en la posición orbital 77.2° Oeste y emite una nueva autorización con el mismo fin.	Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales.	Reservada por tratarse de opiniones que forman parte del proceso deliberativo, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. Por lo anterior el presente acuerdo es de carácter reservado en términos de las disposiciones referidas en la LFTAIPG.
Del rubro relativo a "otros asuntos".	Discusión sobre temas relacionados al proceso de licitación.	Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales.	Reservada por tratarse de opiniones que forman parte del proceso deliberativo, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.
Del rubro relativo a "otros asuntos".	Discusión sobre el tema de Áreas de Servicio Local.	Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales.	Reservada por tratarse de opiniones que forman parte del proceso deliberativo, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.

J



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Del rubro relativo a "otros asuntos".	Discusión sobre temas relacionados con el análisis relativo al cumplimiento de obligaciones, respecto de los títulos de concesión de diversas empresas.	Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales.	Reservada por tratarse de opiniones que forman parte del proceso deliberativo, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.
---------------------------------------	---	--	---

Partes y secciones reservadas: páginas 2, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 dicha sección se indica con la inserción de la palabra "RESERVADO".

Rubrica y Cargo del Servidor Público que clasifica: Lic. José Jorge Mena Ortiz, Secretario Técnica del Pleno. _____

Fin de la leyenda.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del veinticinco de febrero de dos mil nueve, en Bosque de Radiatas 44, 5º piso, Colonia Bosques de las Lomas, y de acuerdo a los artículos 17 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9-A, 9-B y Décimo Primero transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 3 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se celebró la:

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2009
del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones**

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Héctor Osuna Jaime
Comisionado. Rafael Noel Del Villar Alrich
Comisionado. José Ernesto Gil Elorduy
Comisionado. Gonzalo Martínez Pous
Comisionado. José Luis Peralta Higuera

Secretario Técnico del Pleno. José Jorge Mena Ortiz

Asistieron como invitados:

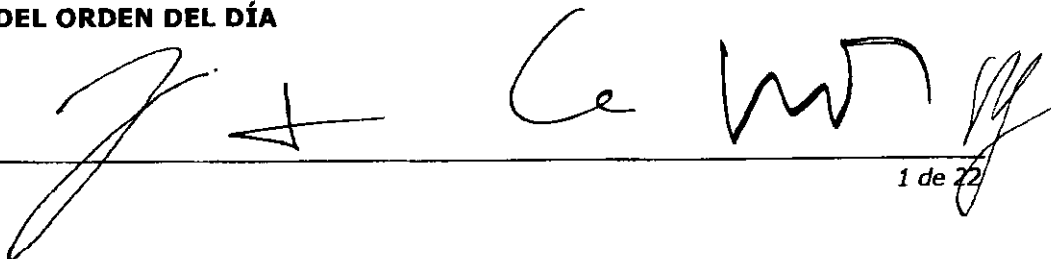
Zeferino Sánchez Martínez, Jefe de la Unidad de Servicios a la Industria
Guillermo Martínez Moreno, Jefe de la Unidad de Supervisión y Verificación
Carlos Silva Ramírez, Coordinador General de Consultoría Jurídica
Enrique Sclar Yelin, Director General de Redes, Espectro y Servicios "A"
Gerardo Iopez Moctezuma, Director General de Redes, Espectro y Servicios "B"
Luis Fernando Peláez Espinosa, Director General de Regulación "A"
Victor Rodríguez Hilario, Encargado del Despacho de la Dirección General de Regulación "C"
Juan José Crispín Borbolla, Encargado del Despacho de la Dirección General de Supervisión
Luz María Saldaña Garnica, Directora de Espectro y Radiocomunicación "1"
José Roberto Flores Navarrete, Director de Redes y Servicios "2"
Yaratzet Funes López, Directora de Supervisión de Permisarios y Registratarios

El Presidente presidió la sesión la cual se realizó de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



III. ASUNTOS QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de UHF, del H. Ayuntamiento Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, para aplicaciones de seguridad pública.

III.2 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 5 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana.

III.3 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de una cesión de derechos de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en la población de Cozumel, en el Estado de Quintana Roo.

III.4 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de **RESERVADO** del Gobierno del Distrito Federal, Delegación Iztacalco, D.F.

III.5 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de las solicitudes de prórroga y modificación de red, ambas de la asignación de bandas de frecuencias para uso oficial 1.-338 fechada el 28 de septiembre de 2004, otorgada a Petróleos Mexicanos.

III.6 Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud presentada por la Empresa Servicios de Teleinformática y Consultoría, S.A. de C.V., para que se prorrogue la vigencia del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública del servicio de radiocomunicación móvil marítima en los puertos de Tampico, Altamira, Tamps., San José del Cabo, B.C.S., Veracruz, Ver., Progreso, Yuc., y Manzanillo, Col., otorgado el 3 de febrero de 1994.

III.7 Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de autorización emitida por el Presidente de la Asociación Mexicana de Concesionarios de Trunking, A.C., para que determinadas empresas concesionarias del servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas, puedan operar temporalmente con un controlador central ubicado en el extranjero.

III.8 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 15 cesiones de derechos de diversas concesiones para prestar el servicio de televisión restringida en diversas poblaciones de la República Mexicana.

III.9 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de VHF, del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ayometla, Tlaxcala, para aplicaciones de seguridad pública.

III.10 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 6 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana.

III.11 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de una solicitud de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana.

III.12 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de VHF, del H. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Ideal, Durango, para aplicaciones de seguridad pública.

III.13 Resolución por medio de la cual, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones da respuesta a una solicitud de confirmación de criterio sometida a su consideración, por parte del representante legal de Marcatel Com, S.A. de C.V.

III.14 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de UHF, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Durango.

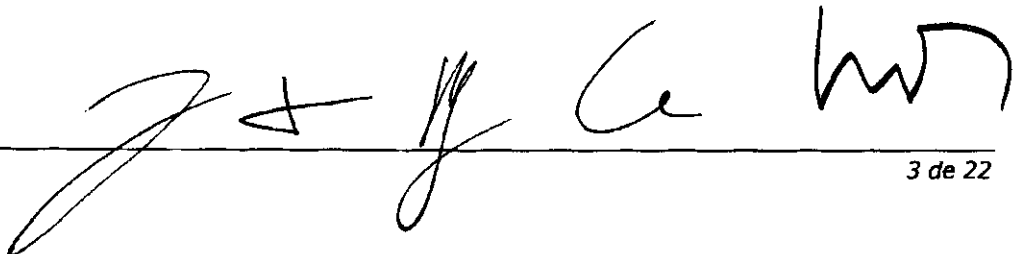
III.15 Resolución que pone fin al procedimiento iniciado por Axtel, S.A.B. de C.V. para la interconexión de su red pública de telecomunicaciones con la red pública de telecomunicaciones de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y ordena la interconexión de las respectivas redes públicas de telecomunicaciones.

III.16 Resolución por medio de la Comisión Federal de Telecomunicaciones declara la nulidad de la autorización para la modificación de las características técnicas de la concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste asignada al país y explotar sus respectivas bandas de frecuencias 12.2 - 12.7 GHz y 17.3 - 17.8 GHz así como los derechos de emisión y recepción de señales, otorgada con fecha 2 de febrero de 2005, a Quetzsat, S. de R.L. de C.V., con el fin de que el satélite Echostar-4 sea reubicado en la posición orbital 77.2° Oeste y emite una nueva autorización con el mismo fin.



I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó que hubiera el quórum mínimo establecido en el artículo 9-B de la Ley Federal de Telecomunicaciones. A esta III Sesión Ordinaria del 2009, asistieron el Presidente y los cuatro Comisionados, es decir, la totalidad del Pleno, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta. En tal virtud, y con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Presidente declaró válidamente instaurada la sesión del Pleno.



II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados Del Villar, Gil Elorduy, Martínez Pous y Peralta Higuera, el Orden del Día respectivo. Posteriormente, el Pleno aprobó el Orden del Día transcrito en esta Acta.

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN AL PLENO

III.1 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de UHF, del H. Ayuntamiento Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, para aplicaciones de seguridad pública.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

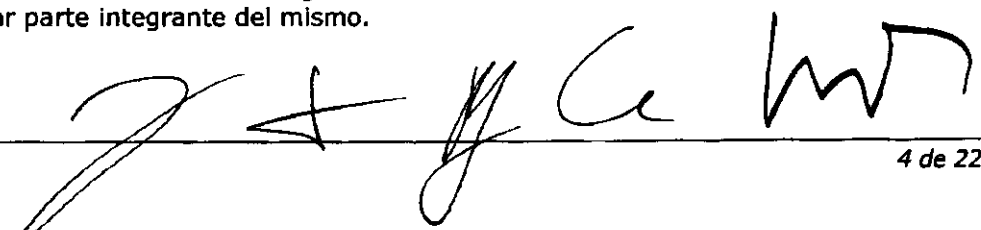
Acuerdo

P/250209/4

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de UHF, del H. Ayuntamiento Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, para aplicaciones de seguridad pública".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.



III.2 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 5 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/250209/5

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 5 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de una cesión de derechos de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en la población de Cozumel, en el Estado de Quintana Roo.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/250209/6

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de una cesión de derechos de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en la población de Cozumel, en el Estado de Quintana Roo".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.4 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de RESERVADO del Gobierno del Distrito Federal, Delegación Iztacalco, D.F.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

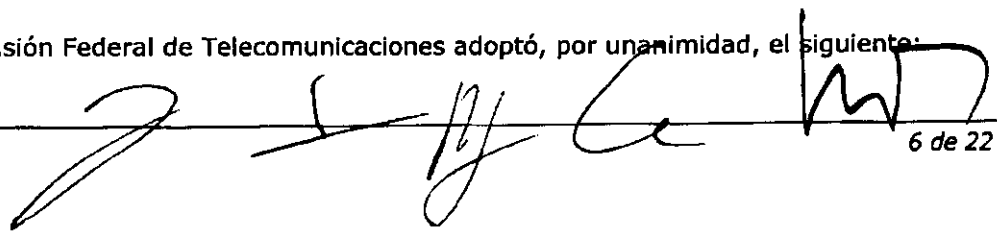
Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. El Actuario Enrique Sclar a solicitud del Comisionado Del Villar explicó que nada más se otorga opinión favorable para la asignación de dos pares de frecuencias, en virtud de que la tercera está muy saturada. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:



6 de 22

Acuerdo

P/250209/7

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial en la banda de **RESERVADO** del Gobierno del Distrito Federal, Delegación Iztacalco, D.F."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.5 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de las solicitudes de prórroga y modificación de red, ambas de la asignación de bandas de frecuencias para uso oficial 1.-338 fechada el 28 de septiembre de 2004, otorgada a Petróleos Mexicanos.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/250209/8

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de las solicitudes de prórroga y modificación de red, ambas de la asignación de bandas de frecuencias para uso oficial 1.-338 fechada el 28 de septiembre de 2004, otorgada a Petróleos Mexicanos".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.6 Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud presentada por la Empresa Servicios de Teleinformática y Consultoría, S.A. de C.V., para que se prorrogue la vigencia del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública del servicio de radiocomunicación móvil marítima en los puertos de Tampico, Altamira, Tamps., San José del Cabo, B.C.S., Veracruz, Ver., Progreso, Yuc., y Manzanillo, Col., otorgado el 3 de febrero de 1994.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/250209/9

Primero. Se aprueba la "Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión no favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud presentada por la Empresa Servicios de Teleinformática y Consultoría, S.A. de C.V., para que se prorrogue la vigencia del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública del servicio de radiocomunicación móvil marítima en los puertos de Tampico, Altamira, Tamps., San José del Cabo, B.C.S., Veracruz, Ver., Progreso, Yuc., y Manzanillo, Col., otorgado el 3 de febrero de 1994".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.7 Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de autorización emitida por el Presidente de la Asociación Mexicana de Concesionarios de Trunking, A.C., para que determinadas empresas concesionarias del servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas, puedan operar temporalmente con un controlador central ubicado en el extranjero.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/250209/10

Primero. Se aprueba la "Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de autorización emitida por el Presidente de la Asociación Mexicana de Concesionarios de Trunking, A.C., para que determinadas empresas concesionarias del servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas, puedan operar temporalmente con un controlador central ubicado en el extranjero".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.8 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 15 cesiones de derechos de diversas concesiones para prestar el servicio de televisión restringida en diversas poblaciones de la República Mexicana.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/250209/11

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 15 cesiones de derechos de diversas concesiones para prestar el servicio de televisión restringida en diversas poblaciones de la República Mexicana".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.9 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de VHF, del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ayometla, Tlaxcala, para aplicaciones de seguridad pública.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

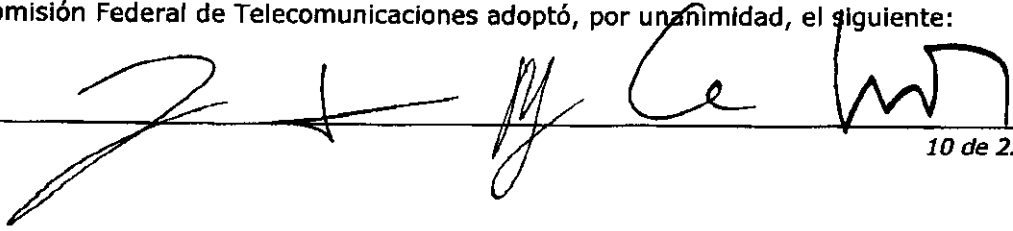
Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:



Acuerdo

P/250209/12

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de VHF, del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ayometla, Tlaxcala, para aplicaciones de seguridad pública".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.10 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 6 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/250209/13

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 6 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.11 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de una solicitud de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Los Comisionados preguntaron la razón del sentido de la resolución a lo que el Actuario Enrique Sclar respondió que fue por falta de acreditación de capacidad financiera. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/250209/14

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de una solicitud de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.12 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de VHF, del H. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Ideal, Durango, para aplicaciones de seguridad pública.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/250209/15

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de VHF, del H. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Ideal, Durango, para aplicaciones de seguridad pública".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.13 Resolución por medio de la cual, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones da respuesta a una solicitud de confirmación de criterio sometida a su consideración, por parte del representante legal de Marcatel Com, S.A. de C.V.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/250209/16

Primero. Se aprueba la "Resolución por medio de la cual, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones da respuesta a una solicitud de confirmación de criterio sometida a su consideración, por parte del representante legal de Marcatel Com, S.A. de C.V."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.14 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de UHF, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Durango.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/250209/17

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes,

respecto de la solicitud de asignación de frecuencias para uso oficial en la banda de UHF, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Durango”.

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.15 Resolución que pone fin al procedimiento iniciado por Axtel, S.A.B. de C.V. para la interconexión de su red pública de telecomunicaciones con la red pública de telecomunicaciones de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y ordena la interconexión de las respectivas redes públicas de telecomunicaciones.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

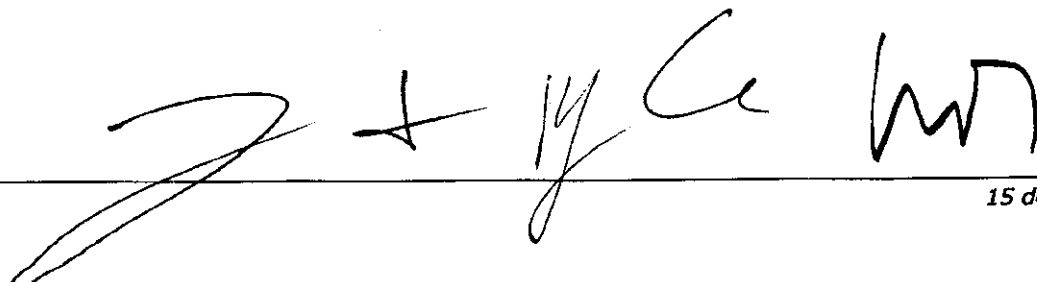
Acuerdo

P/250209/18

Primero. Se aprueba la “Resolución que pone fin al procedimiento iniciado por Axtel, S.A.B. de C.V. para la interconexión de su red pública de telecomunicaciones con la red pública de telecomunicaciones de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y ordena la interconexión de las respectivas redes públicas de telecomunicaciones”.

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.



III.16 Resolución por medio de la Comisión Federal de Telecomunicaciones declara la nulidad de la autorización para la modificación de las características técnicas de la concesión para ocupar la posición orbital geostacionaria 77° Oeste asignada al país y explotar sus respectivas bandas de frecuencias 12.2 - 12.7 GHz y 17.3 - 17.8 GHz así como los derechos de emisión y recepción de señales, otorgada con fecha 2 de febrero de 2005, a Quetzsat, S. de R.L. de C.V., con el fin de que el satélite Echostar-4 sea reubicado en la posición orbital 77.2° Oeste y emite una nueva autorización con el mismo fin.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución.

RESERVADO


RESERVADO

El Arq. Zeferino Sánchez comentó que los servicios se prestan con satélites autorizados y conforme a lo establecido en su título de concesión por lo que no está ligado lo que señaló el Comisionado Del Villar.

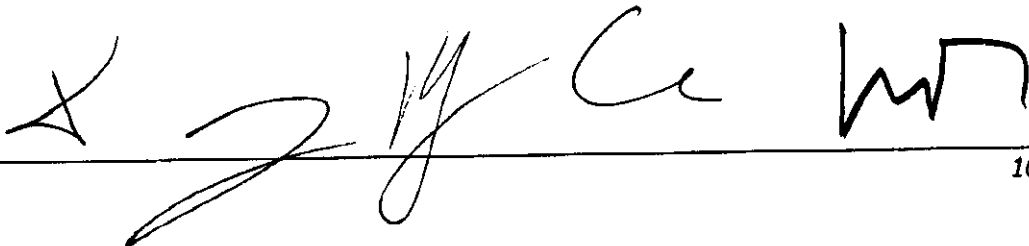
Por su parte, el Comisionado Del Villar dijo que se remonta a una práctica anterior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en donde se otorgaba la autorización por escrito para que no cualquiera pudiera obtener la autorización para contratar un servicio satelital, por lo que considera que debería de establecerse algo similar en la Resolución que se discute.

El Presidente Héctor Osuna señaló que ya lo señalado por el Comisionado Del Villar es un asunto distinto al de la aprobación de la Resolución, a lo que el Comisionado Peralta manifestó que ambos asuntos deben tratarse por separado.

RESERVADO

 El Comisionado Martínez Pous consideró que en virtud de ser una modificación técnica satelital y de la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se elabore el proyecto como opinión a la Secretaría.

Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.



Acuerdo

P/250209/19

Primero. Se pospone la aprobación de la "Resolución por medio de la Comisión Federal de Telecomunicaciones declara la nulidad de la autorización para la modificación de las características técnicas de la concesión para ocupar la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste asignada al país y explotar sus respectivas bandas de frecuencias 12.2 – 12.7 GHz y 17.3 – 17.8 GHz así como los derechos de emisión y recepción de señales, otorgada con fecha 2 de febrero de 2005, a Quetzsat, S. de R.L. de C.V., con el fin de que el satélite Echostar-4 sea reubicado en la posición orbital 77.2° Oeste y emite una nueva autorización con el mismo fin".

Segundo. Se instruye a la Unidad de Servicios a la Industria para que actualice el contenido de la Resolución citada en el resolutivo primero, en el sentido de que la misma no debe declarar la nulidad la Resolución P/101208/310, sino que ésta debe ser un alcance a la misma, en la cual se atienda el requerimiento del promovente mediante escrito presentado el 27 de octubre de 2008, y que la misma sea sometida a consideración de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que notifique a la Unidad de Servicios a la Industria el contenido del resolutivo Segundo.

RESERVADO

El Comisionado Gonzalo Martínez Pous, sugirió compartir con la Secretaría el éxito de las licitaciones,

RESERVADO

RESERVADO

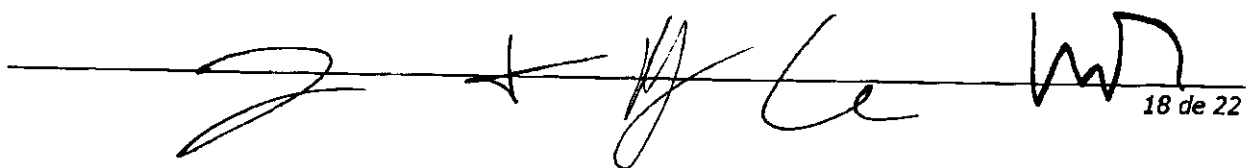
RESERVADO

RESERVADO

RESERVADO

RESERVADO






RESERVADO

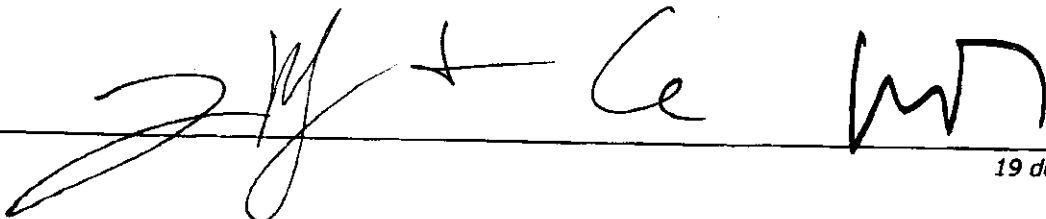
RESERVADO

Se habló del tema de Áreas de Servicio Local, al respecto el Lic. Luis Fernando Peláez señaló que llegó la revocación por lo que el Pleno debía proponer un calendario nuevo, en virtud de que ya pasó el tiempo en que tendrían que entrar las consolidaciones, es decir, el calendario ya está vencido.



El Lic. Canchola se refirió a la suspensión de parte de Telcel,

RESERVADO



RESERVADO

RESERVADO

Los Comisionados integrantes del Pleno solicitaron unos días para conocer los siguientes asuntos y en su caso, realizar comentarios al respecto:

1. Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones da inicio al procedimiento previsto en el artículo 11 del Plan Técnico de Interconexión e Interoperabilidad, señalando a Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. como el concesionario que opera la mayor cantidad de accesos a usuarios móviles en el área de cobertura de su concesión.
2. Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones da inicio al procedimiento previsto en el artículo 11 del Plan Técnico de Interconexión e Interoperabilidad, señalando a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. como el concesionario que opera la mayor cantidad de accesos a usuarios fijos en las áreas de cobertura de su concesión.
3. Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones da inicio al procedimiento previsto en el artículo 11 del Plan Técnico de Interconexión e Interoperabilidad, señalando a Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. como el concesionario que opera la mayor cantidad de accesos a usuarios móviles en las áreas de cobertura de su concesión.
4. Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se prorrogue la vigencia del título de concesión para construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública de radiotelefonía móvil con tecnología celular en la Región 1 "Baja California", otorgado a favor de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., el 8 de agosto de 1991.

5. Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se prorrogue a favor de la Empresa Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., la vigencia del título de concesión para construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública de radiotelefonía móvil con tecnología celular en la Región 6 "Centro", otorgado el día 23 de julio de 1990.
6. Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se prorrogue a favor de la Empresa Movitel del Noroeste, S.A. de C.V., la vigencia del título de concesión para construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública de radiotelefonía móvil con tecnología celular en la Región 2 "Noroeste", otorgado el día 17 de julio de 1990.

Con relación a las resoluciones de los numerales 4, 5 y 6, a solicitud de los Comisionados Peralta y Del Villar hicieron la observación y sugerencia de que los considerandos y los resolutivos deben ser correlacionados.

Del mismo modo, el Comisionado Del Villar señaló que se trata de tres concesionarios distintos y solicitó información respecto a cuando vencen todas sus concesiones **RESERVADO**

Asimismo, comentó que sería conveniente revisar el cumplimiento de obligaciones y valorar comentarios de **RESERVADO** quien realiza diversas observaciones **RESERVADO**

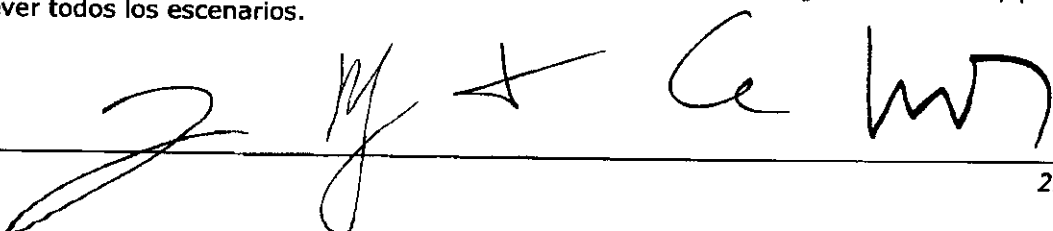
Señaló que de los dictámenes no se revela que haya habido cumplimiento de obligaciones, por lo que desea saber el trabajo de supervisión y verificación que se realizó y solicitó hacer una evaluación de los títulos de concesión una por una, **RESERVADO**

RESERVADO señalando que las quiere ver todas juntas para que su criterio sea uniforme.

El Presidente Osuna le solicitó a la Unidad de Supervisión y Verificación que atienda las inquietudes del Comisionado Del Villar.

Por su parte, el Comisionado Martínez Pous manifestó que ya se encuentra listado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación el tema relativo **RESERVADO**

RESERVADO El Presidente Osuna señaló que mientras tanto esta Comisión seguirá trabajando. El Comisionado Peralta dijo que los títulos los otorga la Secretaría, pero hay que prever todos los escenarios.





RESERVADO

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las veinte treinta horas del día de su inicio. Firman para constancia la presente acta, los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.

Héctor Osuna Jaime
Presidente

Rafael Noel Del Villar Alrich
Comisionado

José Ernesto Gil Elorduy
Comisionado

Gonzalo Martínez Pous
Comisionado

José Luis Peralta Higuera
Comisionado

José Jorge Ména Ortiz
Secretario Técnico del Pleno